

CONTENIDO

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	17
---------------------------------------	----

PRÓLOGO.....	21
--------------	----

Capítulo I

INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE FAMILIA	27
--	----

1. Planteamiento	27
------------------------	----

2. Sobre el concepto de Derecho de familia.....	41
---	----

3. Fuentes del Derecho de familia.....	44
--	----

4. Marco normativo del Derecho de familia.....	48
--	----

5. Caracteres del Derecho de familia	51
--	----

6. Concepto y clases de familias	77
--	----

7. Funciones desarrolladas por la familia. Importancia de la familia.....	92
---	----

8. Intervención del Estado en la familia.....	94
---	----

9. Naturaleza pública o privada del Derecho de familia.....	103
---	-----

10. La cuestión acerca de si la familia es o debe ser una persona jurídica.....	105
--	-----

11. Los cambios sociales que han incidido en el Derecho de familia.....	107
---	-----

12. Principales modificaciones en el Derecho de familia con poste- rioridad a la sanción del CCU	114
---	-----

13. Evolución histórica de la familia.....	134
--	-----

14. Los estados familiares.....	137
---------------------------------	-----

15. Caracteres del estado civil o de familia.....	140
---	-----

16. Las acciones de estado de familia.....	148
--	-----

17. Los títulos de estado civil.....	153
--------------------------------------	-----

18. La prueba supletoria del estado civil.....	155
--	-----

19. Los efectos de las sentencias dictadas en materia de estado civil.....	157
---	-----

20. El parentesco	162
-------------------------	-----

20.1. Parentesco por consanguinidad	163
20.2. Parentesco por afinidad.....	164
20.3. Cómputo de grados	166
Jurisprudencia seleccionada	167
☉ J.S.I.1. Es indemnizable el daño moral causado por maltratos físicos y psicológicos en la pareja.....	167
☉ J.S.I.2. Es indemnizable el daño moral por actos de violencia doméstica que causan lesiones	175
☉ J.S.I.3. Es admisible el reclamo de daños y perjuicios por concepto de daño moral por incumplimiento de los deberes por parte del padre	178
☉ J.S.I.4. El principio del interés superior se impone a las autoridades: no es que las «inspire», sino que las obliga.....	188

Capítulo II

ALIMENTOS.....	197
----------------	-----

Sección I Nociones introductorias

1. Planteamiento	197
2. Las fuentes de la relación alimentaria.....	200
3. La naturaleza de las relaciones alimentarias legales	203
4. Fundamento de la relación alimentaria legal.....	205
5. Marco normativo	209
6. La intervención judicial en materia de alimentos.....	210
7. Los alimentos en el marco de los deberes familiares	213
8. Contenido de la prestación alimentaria	216
9. Caracteres de la relación alimentaria de fuente legal	220
10. Presupuestos para el surgimiento de la relación alimentaria	238
11. Título para pedir alimentos.....	240
12. Posibilidades o caudal del deudor alimentario	242
13. Las necesidades del acreedor alimentario	253
14. La determinación del servicio pensionario	259
15. Los convenios en materia de alimentos	263

16. Sobre el concepto de ingresos a fin de determinar la capacidad contributiva del deudor.....	267
17. Clases de pensiones alimenticias	271
17.1. Alimentos provisionales.....	272
17.2. Alimentos definitivos.....	275
17.3. Cuota suplementaria.....	275
17.4. Alimentos extraordinarios	275
17.5. Cuota complementaria	277
18. La pensión alimenticia se debe desde la demanda.....	278
19. Rendición de cuentas por parte del administrador de la pensión.....	279

Sección II

Relación alimentaria derivada del vínculo matrimonial y su disolución

20. Introducción.....	282
21. Los alimentos entre cónyuges y excónyuges. Diferentes hipótesis.....	285
22. Las contribuciones de alimentos durante la vigencia del matrimonio, en particular entre separados de hecho	287
23. Los alimentos luego de la separación de cuerpos o el divorcio	296
24. Alimentos para el cónyuge no culpable de la separación de cuerpos o el divorcio	298
25. Vigencia temporal del servicio pensionario derivado del art. 183.....	303
26. Elementos a tomar en consideración para admitir y fijar el servicio alimentario.....	305
27. Alimentos para el cónyuge culpable de la separación de cuerpos o el divorcio.....	314
28. Alimentos para el cónyuge que «fue el encargado de las tareas dentro del hogar».....	316
29. Cese de la pensión entre divorciados o separados de cuerpos	317
30. El divorcio por incapacidad de uno de los cónyuges	320

Sección III

Relación alimentaria derivada de las uniones concubinarias

31. Planteamiento	322
32. La relación alimentaria entre concubinos	323

33. El no nacimiento de la pensión por delitos cometidos por el reclamante	327
34. Cese de la pensión alimenticia entre exconcubinos.....	328

Sección IV

Alimentos debidos a los menores de 21 años

35. Planteamiento	329
36. Las prestaciones alimenticias de los padres no son necesariamente equivalentes	332
37. Los alimentos, en principio, se deben hasta que el beneficiario alcance los 21 años	336
38. Los alimentos para hijos mayores de 21 años	339
39. Parámetros a los cuales se atiende en la <i>praxis</i> para fijar el servicio pensionario.....	344
40. La obligación subsidiaria de los abuelos y demás ascendientes.....	346
40.1. Ideas preliminares.....	346
40.2. Sobre los conceptos de «imposibilidad», «insuficiencia» o «en defecto»	350
40.3. La extensión de la obligación alimentaria de los ascendientes.....	352
41. La obligación subsidiaria de los padrastros o madrastras.....	355
42. La obligación subsidiaria de los hermanos	356

Sección V

Alimentos debidos a otros parientes

43. Alimentos debidos a los ascendientes	358
44. Alimentos solicitados por hermanos mayores de 21 años.....	361
45. Alimentos en el parentesco por afinidad.....	364

Sección VI

Circunstancias sobrevenidas que influyen en el aumento, reducción y cese de la pensión

46. Planteamiento	367
47. Pautas generales para admitir la revisión de una relación alimentaria	369
48. Presupuestos para la revisión de los servicios pensionarios.....	371

49. Relación de supuestos en que procede la revisión de una pensión de alimentos..... 373

Sección VII

Medidas para el cobro de la pensión alimenticia

50. Planteamiento 378

51. Retención del salario o haberes del deudor 380

 51.1. Los límites de la retención y la protección de los haberes del deudor 380

 51.2. Obligación de los empleadores de informar los ingresos del deudor alimentario 384

 51.3. Creación del Registro Nacional de Obligados Alimentarios..... 386

52. Procesos judiciales destinados al cobro de las pensiones alimenticias..... 387

53. Medidas cautelares 388

54. Garantías reales o personales y penas convencionales..... 390

55. Cierre de fronteras 391

56. La inscripción del deudor alimentario en la sección Interdicciones del Registro Nacional de Actos Personales 394

57. El incumplimiento alimentario como causal de desheredación..... 396

58. Pérdida de la patria potestad 396

59. Reclamación de daños y perjuicios 398

60. Sanciones penales 401

61. Otras medidas que se pueden adoptar judicialmente 405

Jurisprudencia seleccionada 407

 ⊗ J.S.II.1. Si bien los hijos tienen derecho a participar del *status* de sus padres, no son «socios» en las ganancias de estos..... 407

 ⊗ J.S.II.2. El obligado alimentario no puede ser forzado a soportar una prestación desproporcionada a sus facultades 412

 ⊗ J.S.II.3. La expresión «posibilidades» que emplea el art. 46 del CNA es más amplia que «caudal» y comprende no solo los activos del patrimonio del obligado y sus ingresos, sino también lo que potencialmente podría obtener, de acuerdo con sus aptitudes 415

 ⊗ J.S.II.4. Aunque el demandado no tenga actividad laboral registrada, igualmente debe contribuir a la manutención de sus hijos atento a sus posibilidades para hacerlo 418

☉ J.S.II.5. Para fijar los ingresos del demandado por alimentos es aplicable la teoría de las cargas probatorias dinámicas	422
☉ J.S.II.6. La fijación de un porcentaje de los ingresos del deudor es la forma más lógica de fijar la pensión a servir por un asalariado	424
☉ J.S.II.7. La dificultad para determinar con precisión los ingresos del deudor conducen a que la pensión deba fijarse en BPC.....	426
☉ J.S.II.8. La falta de declaración jurada del demandado respecto a sus posibilidades debe considerarse una confirmación de la exactitud de las afirmaciones de la parte contraria sobre el hecho que se quiere probar, salvo prueba en contrario.....	428
☉ J.S.II.9. La pensión entre separados de hecho no busca cubrir necesidades mínimas de subsistencia, sino que se asimila a la noción de pensión congrua	434
☉ J.S.II.10. Para los alimentos entre separados de hecho, deben analizarse las condiciones en que la mujer accedió al matrimonio y cuáles son las posibilidades para desempeñar actividades lucrativas, así como la duración del vínculo, las necesidades de quien la solicita y los ingresos del obligado, edad de la beneficiaria y status a que hubiera sido elevada con el matrimonio.....	439
☉ J.S.II.11. El excónyuge que reclama pensión debe probar los elementos que conducen a dificultar o impedir su decente sustentación	444
☉ J.S.II.12. El apartamiento de la actora de la vida laboral durante el matrimonio y su edad justifican que se fije una pensión a su favor	451
☉ J.S.II.13. Cuando el demandado tiene un nivel de ingresos superior al de su excónyuge, siendo el que marcó el nivel del <i>status</i> económico familiar, se justifica la existencia de un servicio alimentario congruo	457
☉ J.S.II.14. No corresponde imponer obligación alimentaria al concubino cuando la actora (11 años menor) pudo tramitar ante el BPS una pensión si está impedida de trabajar o procurarse el sustento con la actividad que siempre desempeñó.....	465
☉ J.S.II.15. Es procedente fijar una pensión alimenticia a favor de una hija mayor de 21 años que, en atención a sus estudios, está imposibilitada de autosustentarse, pero bajo condición de que avance en su carrera	471
☉ J.S.II.16. Los hijos deben mantener el tenor de vida de que gozaban cuando sus padres convivían	478

⊗ J.S.II.17. La imposibilidad que permite un reclamo subsidiario se vincula con las dificultades del beneficiario para recibir en forma efectiva la contribución, sea por el motivo que sea.....	486
⊗ J.S.II.18. Para variar una pensión se requiere invocación y prueba de hechos supervinientes jurídicamente relevantes e independientes de la voluntad de las partes, que ocasionan un cambio o variación trascendentes de los presupuestos (básicamente, situación económica del deudor-necesidades del acreedor) en los que se basara la determinación original.....	489
⊗ J.S.II.19. Cuando existe una pluralidad de beneficiarios, el cese de la pensión para uno de ellos no implica una disminución pensionaria matemáticamente proporcional, dado que existen gastos fijos que se generan sin importar cuál sea el número de beneficiarios.....	493
⊗ J.S.II.20. La aparición de nuevas patologías en el acreedor alimentario es causa bastante para aumentar la contribución que se viene sirviendo	497
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	507